



SESIÓN ORDINARIA N° 138

En Padre Las Casas, a dos de octubre del año dos mil doce, siendo las 15:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Burgos. Siendo las 15:24 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Aguas Araucanía S.A.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Autorización Contrato "Adquisición Bus Mercedes Benz. Proyecto "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas".

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales.

6 c) Solicitud Autorización Cambio Proyectos de Subvención.

6 d) Rectificación Imputación Subvención Municipal.

6 e) Autorización Contrato "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas II".

6 f) Autorización Contrato “Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano Padre Las Casas III”.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N° 134, de fecha 21 de agosto de 2012.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°259, de fecha 21.09.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados de aporte municipal de los proyectos denominados “Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas, Ejecución periodo 2013”.
- b) Memorándum N°260, de fecha 24.09.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a solicitud de la Sra. Ana Leivilu Collinao.
- c) Memorándum N°261, de fecha 24.09.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite receta médica Sra. Erica Fuentes, entregada por el Concejel Alex Henríquez.
- d) Memorándum N°262, de fecha 24.09.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, quienes solicitan cambio de destinos Subvención Municipal.
- e) Memorándum N°263, de fecha 24.09.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre medidas adoptadas sobre recurso de protección Rol 1657-2012, caratulado “Comunidad Indígena José Segundo Llamunao contra Barrientos Leighton Rolando”.

Siendo las 15:24 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Raúl Henríquez.

- f) Memorándum N°264, de fecha 21.09.12, enviado al señor Alcalde, solicita informe sobre carta enviada por la Sra. Karen Licanqueo Contreras, en la cual da a conocer situación que le afecta.
- g) Memorándum N°265, de fecha 21.09.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe detallando quiénes son los artesanos que viajarán a Santiago, en relación a Modificación Presupuestaria Programa Social Apoyo a Talleres Laborales.

- h) Memorándum N°266, de fecha 24.09.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra postulación de proyecto de abasto de agua sector Pelehue.
- i) Memorándum N°267, de fecha 24.09.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar apoyo profesional de la Unidad de Vivienda para realizar subdivisión Sra. Lorena Cabrera.
- j) Of. Ord. N°213, de fecha 21.09.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- k) Of. Ord. N°214, de fecha 24.09.12, enviado a la señora María Villar Becerra, solicita autorización para denominar un Pasaje de la nueva etapa del Loteo Pulmahue X, con el nombre de Luis Sarabia N.
- l) Of. Ord. N°215, de fecha 24.09.12, enviado al señor Gerente Regional Aguas Araucanía S.A., informa fecha audiencia pública.
- m) Of. Ord. N°1724, de fecha 25.09.12, enviado al señor Director SAG IX Región, solicita exposición sobre formulario de movimiento animal (FMA).
- n) Of. Ord. N°1780, de fecha 27.09.12, enviado a la señora Directora Regional Servicio de Impuestos Internos IX Región, solicita información en relación a módulos habilitados por el Municipio en la Comuna de Padre Las Casas, para que desarrollen actividad económica un grupo de Jefas de Hogar.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 22.09.12, remitida por el señor Hugo Bravo Aguilera, da respuesta a solicitud de autorización para designar nombre de Pasaje en nueva etapa del Loteo Pulmahue X.
- b) Carta de fecha 27.09.12, remitida por la señora María Villar Becerras, da respuesta a solicitud de autorización para designar nombre de Pasaje en nueva etapa del Loteo Pulmahue X.
- c) Carta de fecha 25.09.12, remitida por la señora Elisa Luschinger Hueche, da respuesta a solicitud de autorización para designar nombre de Calle en nueva etapa del Loteo Pulmahue X.
- d) Carta de fecha 27.09.12, remitida por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, informe nueva directiva.
- e) Carta de fecha 28.09.12, remitida por el señor Presidente de la Agrupación Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, solicita Subvención Municipal 2013.
- f) Carta de fecha 24.09.12, remitida por la Directiva del Comité de Adelanto Población Libertad, solicita Subvención Municipal 2013.
- g) Carta de fecha 28.09.12, remitida por la señora Presidenta del Comité Pequeños Agricultores y Mujeres Artesanas Nehuenche, solicita cambio destino de Subvención Municipal entregada.

- h) Carta de fecha 26.09.12, remitida por la Junta de Vecinos San Ramón, solicita Escuela de Verano para los niños de San Ramón.
- i) Carta de fecha 24.09.12, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, solicita cambio destino de Subvención Municipal entregada.
- j) Carta de fecha 02.10.12, remitida por Vecinos Panamericana Sur, explican situación ocurrida en Asamblea.
- k) Memorándum N°270, de fecha 02.10.12, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a situación del Proyecto APR Pelehue, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe en relación a solicitud de visita médica domiciliaria a paciente Rosalba Cea, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe sobre solicitud de apoyo para realizar subdivisión de la Sra. Lorena Cabrera Rodríguez, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe en relación a solicitud de ayuda social para tratamiento dental Sra. Angélica Rojas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre Postulación de Listado Mujeres Campamento Conun Hueno Población Meza, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe respecto a solicitud de ayuda para Sra. Erika Fuentes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez
7. Informe en relación a solicitud de información sobre D. A, contrato y TTR de propuesta demarcación de calles urbanas de la comuna 2012, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe sobre el cambio de destino Subvención Municipal aprobada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
9. Informe en relación a Modificación Presupuestaria del Programa Apoyo a Talleres Laborales, entregado a todos los señores Concejales.
10. Informe sobre carta enviada por la Sra. Karen Licanqueo Contreras, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Aguas Araucanía S.A.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., buenas tardes a todos, nuestra Empresa Agua Araucanía, a solicitud de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que es nuestro regulador, necesita construir un nuevo pozo para la extracción de agua potable para la comuna de Padre Las Casas, nosotros contamos con un sistema de

pozos profundos en el sector de la Avenida Recabarren, un recinto donde tenemos tres pozos construidos y alimentamos con esto los estanques que están aquí en el Cerro Conunhuenu. Debido a la gran demanda que ha habido en el último tiempo y la sequías paulatinas, se ha ido decreciendo las napas y nuestros balances indican que se requiere extraer más agua, necesitamos para esto construir un nuevo pozo y dentro de las posibilidades que estamos planteando está la construcción de este pozo, en el recinto que es propiedad de la Municipalidad, que se llama Parque Las Rocas entiendo, que está al costado poniente del puente, entre el río y la Avenida Guido Beck de Ramberga. Esta instalación, como digo que está en un recinto que es de propiedad de la Municipalidad, requiere del permiso de quien es el propietario, este pozo es una instalación de mucha profundidad, pero de poca superficie, de poco impacto, es un pozo que tiene más o menos como 400 milímetros de diámetros, o sea, 40 centímetros, y se perfora entre 80 y 100 metros de profundidad. La capacidad de agua que se pretende extraer ahí, es entre 60, 80 litros por segundo, de agua, con eso vamos a asegurar la cantidad y calidad de agua para los habitantes de la comuna; esto lo vamos a interconectar a nuestro sistema que está arriba donde está nuestro recinto, para conectarlo a la misma impulsión que llega hasta los estanques; las instalaciones eléctricas que se van a hacer, porque para esto se requiere instalar una bomba, van a ser conectadas al mismo recinto nuestro y la cañería de impulsión, como mencioné anteriormente, se va a conectar a la misma cañería existente. El acceso al terreno se realiza a través de los mismos espacios disponibles que tiene el recinto, así que es eso lo que les quería plantear.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saludar a los colegas Concejales, al representante de Aguas Araucanía por supuesto, a la Secretaria Municipal, a los Directores municipales y por supuesto a cada uno de los vecinos, bienvenidos a esta sesión ordinaria de Concejo.

Tengo dos consultas que realizar al señor Edgardo Chaparro, don Edgardo nosotros los años recién pasado, diría el año pasado, el anterior, estuvimos trabajando en la actualización del Plano Regulador en la Comuna, eso está en proceso, entiendo que está en Contraloría, en algunas últimas observaciones. Respecto a la definición de suelo entonces que queda, de acuerdo a esa actualización del Plano Regulador, ¿habría algún tipo de inconveniente para poder construir ahí ese pozo? Esa es la primera consulta.

Lo segundo don Edgardo tiene que ver con el radio de influencia de la obra que ustedes van a realizar ahí y esto fundamentalmente tiene que ver con que si existe alguna consecuencia para los vecinos del sector, va a afectar su red de alcantarillado, su red eléctrica, ya que usted menciona que va a haber ahí utilización o se va a levantar ahí un sistema, para poder mantener el pozo, que obviamente de acuerdo al estudio que deben tener es necesario para la Comuna,

pero me gustaría saber respecto al radio de influencia de la obra como tal, ¿va a afectar a los vecinos circundantes? ¿Hay algún estudio? ¿Usted me pudiera hacer llegar ese informe?

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., bueno, le contesto primero que nada lo primero, respecto del Plano Regulador, existe un estudio de un Plano Regulador, no sé de qué índole fue calificado ese sector, salvo que sea una restricción muy dura no podríamos instalar esta obra, en todo caso lo hemos hecho en otros sectores donde hay restricción, construir un sondaje, que es una obra que no tiene otro fin que extraer agua y solamente se instala un pozo profundo, que es una cañería que capta el agua desde el nivel del suelo y se construye una cámara donde quedan las interconexiones hidráulicas, la instalación eléctrica queda en un poste, que es donde llega la energía y se traslada hacia la bomba, pero lo hemos hecho en otras oportunidades y no ha habido ningún inconveniente; en todo caso esto es una solicitud para poder perforar primero que nada y ver si de acuerdo a la construcción, a lo que salga del pozo, porque en realidad no conocemos qué es lo que vamos ver en el fondo, tenemos previsto por los otros pozos que se han construidos, de que eventualmente nos va a dar un caudal, una calidad de agua que es similar a la existente, pero no vamos a saber hasta cuando se construya, cuánta cantidad y calidad de agua que se va a extraer.

Respecto de lo segundo, la instalación propiamente tal, tiene una cámara que aproximadamente tiene 2 metros de ancho por unos 3 ó 4 metros de largo, no tiene más que eso, porque va la cañería que sale desde el pozo, donde se instala un medidor de caudal, porque necesitamos medir esa cantidad de agua y son un poco más de cañería, pero no hay nada más instalado.

Respecto de la energía, no nos vamos a conectar a la red domiciliaria, sino que es a través de nuestro sistema, o si no se le pide factibilidad a la empresa eléctrica para conectarse a los sistemas de alta y no a los sistemas de baja.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto entonces al Plano Regulador, sí me gustaría tener un informe Presidente, efectivamente lo que pasa don Edgardo, es que trabajamos fuertemente el tema de la actualización del Plano Regulador, sé que ahí hay un sector de áreas verdes, multicanchas, piensan en una costanera, entonces me gustaría tener claro en qué consiste específicamente el proyecto respecto al Plano Regulador.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., cuando me refería al Plano Regulador igual pensaba en lo macro del Plano Regulador de la Comuna, pero ahora entiendo un poquito más en detalle, que la consulta es respecto del plano del Parque.

La Concejala Sra. Ana María Soto, del Parque, cómo quedó definido el suelo.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., esto lo trabajamos directamente con la parte técnica de la Municipalidad, conversamos con ellos, de hecho nos hicieron llegar un plano estimado donde ellos tienen sus instalaciones, y nosotros tratamos de ubicar, de hecho así lo hicimos nuestro pozo, que eventualmente se pudiera construir ahí, en un lugar donde no les afecte, o sea, fuera de una cancha, de un área verde, al lado de un camino para que quede con acceso solamente, y entre el camino y el canal digamos, que afecte lo menos posible.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, respecto a la segunda consulta, usted me dice que las obras en realidad no significan más allá, pero ustedes han tenido algún acercamiento con los vecinos, saben ellos que se piensa construir este pozo en ese sector ¿están informados?

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., es que en ningún momento nos acercamos a los vecinos como tal, al único que afectamos es al terreno municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, de todas maneras hay ciertos límites a veces colindantes.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., sí, de hecho el terreno nuestro colinda con el área del Parque y pasamos a través de ese espacio solamente, y está dentro del Parque de hecho, si uno ve dentro de las canchas está muy cercano a la cancha que está más al poniente, no cerca de las viviendas en realidad.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan hoy día en este Concejo, don Edgardo muy buenas tardes, sabemos lo importante que es tener la capacidad de agua disponible para todos nuestros vecinos, aquí en Padre Las Casas tenemos una tremenda sequía, nuestros vecinos del campo han sufrido durante varios años la sequía y con camiones aljibes hay que sacar agua potable para llevar a distintos lugares, para que puedan tener este elemento tan vital para nosotros, ¿ustedes tienen

presupuestado más o menos el caudal que pretenden sacar de este pozo?, esa es una pregunta, y si el pozo no diera el caudal necesario que ustedes pretenden encontrar, ¿existiría la posibilidad de hacer otro pozo cerca del mismo sector?

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., bueno lo primero hay un dato importante que probablemente omití la principio, es que este pozo lo necesitamos como reserva, es una condición que nos exige la autoridad que nos está fiscalizando, entonces el caudal estimado es el que les comentaba anteriormente, alrededor de entre 60, 80 litros por segundo, que aseguraría algo muy importante a ustedes como Municipalidad, que es el abastecimiento de los camiones aljibes que tiene que llevar agua a otros sectores que no cuentan con este servicio, entonces de hecho esto nos permitiría asegurar esta condición, ¿la segunda pregunta disculpe?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, si es que no tiene el caudal necesario, existiría la posibilidad de hacer otro pozo dentro del mismo espacio que tenemos ahí.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., sí, dentro del mismo sector, aún cuando ya en algún otro sector por ahí ya habíamos perforado un pozo anteriormente, estoy hablando como 15 años atrás, y no había salido tan buena calidad de agua y se dejó abandonado, pero puede existir esa posibilidad también y también no necesariamente en este mismo sector, puede ser en otro, donde probablemente vamos a tener que contratar un estudio que diga dónde podemos extraer esta agua.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes, un saludo especial a la Secretaria Municipal, a los Concejales asistentes y especialmente a los vecinos que están presentes en la sala, dirigentes de instituciones de la parte urbana y también rural de nuestra comuna, bienvenidos sean todos (as), un saludo también para el representante de Agua Araucanía.

Presidente lo primero, solamente algunas consideraciones, tendremos que esperar la propuesta que va a hacer el Alcalde, respecto de la solicitud que plantea la empresa, la verdad es que no me queda claro si la petición pasa por una donación del terreno o derechamente la compra o la venta de este retazo del terreno, cuestión que tendrá que proponer el Alcalde al Concejo Municipal, para los efectos de poder resolverlo, partiendo de la base que efectivamente comparto la necesidad de agua, pero la necesidad de agua más fundamental es para efectivamente la parte rural de nuestra Comuna, en la cual no tiene competencia precisamente Aguas Araucanía, y en ese entendido también partiendo de la base que estamos en frente a una Empresa Privada como es Aguas Araucanía, entonces esperaría de parte del Alcalde una propuesta, de cuál es la

forma que eventualmente se va a destinar este terreno. Presidente, quedaría en esa posición, de esperarlo, comparto sí que es necesario para poder garantizar el servicio para todos los vecinos de la comuna, pensando que es también un servicio que tiene que ser pagado por los vecinos, o sea, eso es parte de la obligación que tienen la empresa de otorgar un buen servicio a los vecinos.

Por otra parte, aprovechando que está Aguas Araucanía aquí, hacer presente a través suyo Presidente, a través del representante de Agua Araucanía, la necesidad también de poder mejorar algunas obras que están pendientes de la comuna, especialmente en materia de alcantarillado, hay problemas graves de alcantarillado en la parte urbana de la Comuna de Padre Las Casas, aprovecho de decirlo, especialmente en la Población Los Caciques, Vilumilla, Kultrún, donde por todos es conocido estos hechos, solamente le pido que lleve esa indicación, esa observación de parte de este Concejal a la empresa, para que lo tengan presente en las futuras inversiones que tengan que hacer aquí en la comuna.

Eso es todo Presidente, me quedo con la propuesta que presente el Alcalde respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes señor Presidente, colegas Concejales, representante de Aguas Araucanía; también saludar a cada uno de los vecinos que se encuentran en la sala presentes, a la espera de que aprobemos su subvención y por otras materias.

Sin perjuicio de que esté en Tabla la audiencia pública otorgada, me gustaría uno de dos, que hubiese pasado a comisión antes, a objeto de poder conocer el proyecto integralmente, de manera tal de cómo va relacionado el proyecto con el impacto ambiental que pueda generar, con el impacto visual, adicionalmente cómo va de la mano con el ordenamiento y planificación territorial de nuestra Comuna, sabiendo que el Tercer Puente van a ser las vías estructurantes de nuestra Comuna, que va a pasar por el sector, adicionalmente hay proyectos que son a largo plazo, pero que tarde o temprano se tiene que construir y que son de áreas verdes que va orientado a la recreación de nuestra Comuna, un sector que se ha conversado mucho respecto de ese proyecto; lo que no puse como antecedente es cuánto es la superficie del terreno que pudiese afectar esta instalación de Aguas Araucanía, todo sería materia de una comisión o a la espera de que la Administración nos presente el proyecto que me imagino lo tiene el representante de Aguas Araucanía allí, para conocerlo en mayor detalle en una comisión posterior. Gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, señor Chaparro quiero sólo concluir con dos o tres ideas fuerza, primero señalarle que este Concejo y particularmente nuestro Alcalde Juan Eduardo Delgado, ha estado principalmente preocupado, como a usted le puede constar en sus salidas por la Comuna, tanto en la parte urbana como rural, por el desarrollo y de proveer de infraestructura a la Comuna y durante los cuatro años creo que para todos es cierto que....(cambio lado cassette).....y quiero recalcar el trabajo que ha hecho nuestro Alcalde Juan Eduardo Delgado, la primera cosa. Por eso mismo y no me cabe la menor duda, por la preocupación que él tiene de los vecinos, que este es un trabajo en la medida que lo pueda coordinar con nuestro Administrador Municipal y nuestro Director de Obras, no va a tener mayor inconveniente, sí algunas particularidades como las que han señalado los colegas Concejales, que es un Parque, que hay todo un tema del Plano Regulador, que es parte del Tercer Puente, los cuidados medioambientales, la Secpla igual que lo pueda coordinar la participación ciudadana, que se pueda tener en consideración esos elementos, y entiendo que lo que ustedes requieren tiene dos pasos, el primer paso es perforar y ahí ustedes van a determinar la calidad de la napa, en cuanto a calidad como cantidad, eso es por un lado.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., correcto.

El señor Presidente del Concejo, ahora, entiendo que eso debe requerir Administrador de algún proceso administrativo de autorización para que se haga este trabajo. Lo segundo ya es que si esa napa cuenta con elementos de calidad y cantidad, evidentemente tenemos que verlo como señala el Concejel Raúl Henríquez, a través de algún procedimiento de entrega, con los resguardos que significa tener una obra de ustedes en ese sector.

Pero le repito, no creo que esto tenga mayores inconvenientes, toda vez que es una obra directa que va en beneficio particularmente de todos nuestros vecinos del sector urbano de la Comuna, así que esperamos que se nos haga llegar pronto una propuesta definitiva.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., para terminar este punto, comentarles solamente que traje un anteproyecto de lo que se pretende instalar ahí, están los planos de otros pozos que hemos hecho, ubiqué más menos el sector donde eventualmente pretendemos perforar, el área que se estima poder solicitar es alrededor de 100 m², es decir 10 x 10, puede ser un poco menos, pero el área a ocupar en realidad es lo que les comento, que es una cámara de 5 x 2 metros, una cosa así.

Por último, antes de despedirme, agradecerles que nos hayan recibido, nuestra compañía está preocupada de entregar una buena calidad de servicio a todos nuestros clientes, y en ese sentido está proyectando todas estas obras, para poder abastecer la comunidad como se merece, como lo pretende hacer Aguas Araucanía, muchas gracias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sólo quisiera solicitar, sumar a lo mencionado al inicio, esta materia va a pasar en algún momento al Concejo para su aprobación, entonces en ese momento quisiera tener a la mano, para poder votar con tranquilidad, el informe que he solicitado, cómo se complementa respecto al Plano Regulador, respecto también a la información que tienen que tener al menos los vecinos del sector, en relación a las obras que se van a realizar, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar, ¿ustedes tienen plazos que le exigen?

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., así es.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el plazo que le exige a ustedes Aguas Araucanía....

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., nuestra intención es poder tener construido y ojalá habilitado el sondaje antes de este verano, o sea, estamos hablando de diciembre, enero del 2013 a más tardar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, la intención es de parte de la empresa, pero el plazo que le pone la institución fiscalizadora de ustedes es...

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., éste es un pozo de reserva, así que ellos nos están solicitando esto y nos piden un programa para la ejecución de la obra que tenemos que presentar, de acuerdo a cómo se han dado todas las condiciones técnicas y administrativas que estamos llevando adelante, o sea, si no es posible administrativamente poderlo construir en este sector, tendremos que buscar otro lado y ahí nuevamente presentar otro programa a la Superintendencia. Nuestro programa pretende tener construida la obra a finales de diciembre de este año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, si es posible que nos pueda dejar alguna copia de ese proyecto, a objeto de echarle una mirada y estudiarlo antes de la próxima sesión del Concejo.

El señor Edgardo Chaparro, Representante Aguas Araucanía S.A., esto es solamente un anteproyecto, es más que nada la ubicación, que eventualmente ya la vimos con la gente técnica de la Municipalidad, de Secpla y un esquema de cómo se instala un pozo como otros.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), saludar a don Edgardo, a los vecinos presentes que están hoy día concurriendo a la Municipalidad, al Concejo, por el tema de las subvenciones y por otras materias, indicar solamente Presidente que ésta ha sido una audiencia que tiene por finalidad instalar el tema, para que se someta obviamente a votación y consideración de los señores Concejales, como usted bien lo dijo Presidente, estamos empeñados en mejorar y desarrollar nuestra comuna, ya se han visto obras que apuntan a eso, en cuatro años hemos tenido un notable crecimiento en cuanto a infraestructura, en cuanto a desarrollo urbano, Padre Las Casas ya se puede llamar ciudad de Padre Las Casas, no Comuna de Padre Las Casas, tenemos una identidad, en eso hemos venido trabajando y vamos a seguir empeñados en poder darles las facilidades a todos aquellos que colaboren con este desarrollo dentro de la Comuna.

La empresa sanitaria que tiene la concesión de Aguas Araucanía, puntualmente en la zona, en el territorio de Padre Las Casas, tiene vital importancia para el desarrollo urbano de la Comuna, no podemos crecer y desarrollarnos si no vamos de la mano del desarrollo y la inversión que quieren hacer en este caso los privados, las empresas eléctricas, las empresas sanitarias, que son parte también del desarrollo.

Tenemos déficit, obviamente el Concejal don Raúl Henríquez ha manifestado algunas deficiencias, también me sumo al requerimiento que se ha hecho, principalmente por el tema de alcantarillado en varios puntos de la Comuna, y en relación al tema del desarrollo del proyecto, tenemos efectivamente un proyecto en las Canchas Las Rocas, que tiene un perfil deportivo - cultural, de desarrollo del borde río, de no seguir dándole la espalda al río, sino que integrarlo a la ciudad, con equipamiento deportivo, etc., entonces ese proyecto es bastante compatible con esta iniciativa de inversión que tiene pensada Aguas Araucanía. El último Censo arroja en la Comuna alrededor de 80.000 habitante, entonces estamos creciendo a una tasa intercensal del 20%, 22%, que fue el último crecimiento que marcó la comuna; por lo tanto, vamos a necesitar agua para la gente que está optando por venir a vivir a Padre Las Casas y para también los futuros proyectos que se desarrollan en el borde, entonces creemos que este tipo de inversiones y sondajes, si es que dan el caudal suficiente para abastecer o reservar recursos para las épocas más complejas, sobre todo verano, y para el aumento en la demanda que se viene, son perfectamente compatible con la intención que tiene el Municipio de desarrollar el sector urbano. Entonces, la idea es poder instalar el tema y poder tratar esto, conocer ese anteproyecto y una vez tenido el resultado de sondaje, de la cantidad de litros por segundo que va a dar esta perforación, ver cómo se presenta un proyecto ya definitivo por parte de la concesión que tiene Aguas Araucanía.

Entonces la idea es esa, poder en conjunto con los técnicos de Aguas Araucanía, los técnicos de la Secpla, de la Municipalidad, poder resolver en una reunión con ustedes, todas las dudas que surjan a raíz de esto.

En materia de Plano Regulador no hay mayores restricciones, en relación a las perforaciones, a las restricciones que tiene el plan. Eso es básicamente, el tema da para revisarlo, pero tampoco es para estarlo revisando todo un mes completo, creo que basta una reunión solamente.

El señor Presidente del Concejo, le damos las gracias señor Chaparro, un gusto.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales quisiera pedir autorización a ustedes, de tal forma de poder adelantar los puntos de la Tabla, en donde pudiéramos ver la Modificación Presupuestaria respecto al tema de subvenciones, para luego aprobar el tema de subvenciones y a continuación de eso seguimos con los puntos de la Tabla, ¿hay acuerdo?...¿sí?, perfecto, continuamos.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

Para dar respuesta a numerosas solicitudes por Subvenciones Municipales presentadas por diferentes Organizaciones Sociales de la Comuna, en anexo adjunto, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de financiar Subvenciones por un total de M\$13.434.

Con este objeto se precisa suplementar la suma total de M\$13.434, en las Cuentas y Áreas de Gestión que se indican, del Presupuesto Municipal año 2012:

- Área de Gestión 04 Programas Sociales, M\$10.958. Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", en M\$4.430; y Cuenta 24.01.999 "Otras Transferencias al Sector Privado" en M\$6.528.
- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", en M\$2.476.

El financiamiento proviene de mayores Ingresos que serán percibidos durante el presente año por concepto de Patentes y Tasas por Derechos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 13.434.-
	Sub Total:	M\$ 13.434.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 4.430.-
24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 6.528.-
24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 2.476.-
	Sub Total:	M\$ 13.434.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta antes de someter a aprobación esta modificación? ...si no hay consultas, someto a votación lo leído por el Secretario de Planificación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$13.434.-

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

Para dar respuesta a numerosas solicitudes por Subvenciones Municipales presentadas por diferentes Organizaciones Sociales de la Comuna, en anexo adjunto se presenta al Concejo Municipal la propuesta de financiar Subvenciones por un total de M\$19.175.

Con este objeto se precisa suplementar esta suma en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", en M\$9.842; y Cuenta 24.01.999 "Otras Transferencias al Sector Privado" en M\$9.333.

El financiamiento proviene de saldos disponibles en el Item Servicios Básicos del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, en M\$14.500, y saldos disponibles en los Programas "Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas", por M\$3.500; y "Asesoramiento Organizacional", por M\$1.175; ambos del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye

22 05 - 02	Servicios Básicos	<u>M\$ 14.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 14.500.-

Programa: Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas

Cuenta de Gasto que Disminuye

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 3.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.500.-

Programa: Asesoramiento Organizacional

Cuentas de Gasto que Disminuyen:

22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 680.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 495.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.175.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 9.842.-
24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 9.332.-</u>
	Sub Total:	M\$ 19.175.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta respecto a la Modificación Presupuestaria?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes de aprobar ambas modificaciones presupuestarias, de acuerdo al Artículo 81, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que rige a la Municipalidad y también a este Concejo Municipal, en el Inciso 3º dice: en todo caso el Concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias, una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifiquen la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los Concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva, ambas modificaciones no cumplen con el requisito exigido en el Artículo 81, inciso 3º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pese a ello, voy a dar mi voto favorable, para que cada una de las organizaciones sociales que están presentes aquí, puedan cumplir su objetivo, pero hay que dejar claro que aquí no se están cumpliendo lo que acabo de leer, lo que son las leyes, que hay un tema de ordenamiento interno también que tiene que ser acatado por la Secretaría de Planificación y dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional, que nos reglamenta a todos; pese a ello, tengo que decir claramente, voy a dar mi voto favorable, es así como las organizaciones sociales y creo que muchas de ustedes están esperanzadas en poder cumplir con sus objetivos, pero también tiene que haber un respeto por los señores Concejales que están presentes en sala y por cada uno de los que están por el mismo ordenamiento jurídico que a nosotros nos rige.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales, si no hay observaciones de fondo a lo planteado por el señor Secretario Comunal de Planificación, se somete a votación la Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$19.175.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$19.175.-

6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Presidente del Concejo, a los vecinos y vecinas les quiero señalar antes de dar inicio a la aprobación de cada una de las subvenciones que ustedes están esperando, que me comunicó hace un rato atrás con el Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas, don Juan Eduardo Delgado, y me pidió que les transmitiera que esto, lo que se está haciendo hoy día, es parte de lo que ha llevado este Concejo y él particularmente como Alcalde, de aprobar una serie de subvenciones de un tiempo hasta esta parte, y que ya estamos culminando. Hoy día vamos a aprobar alrededor M\$32.000, de un total sobre M\$350.000. Entonces me gustaría recalcar esto, para que ustedes los transmitan a los vecinos, que este es un trabajo que está aprobado y orientado por este Concejo Municipal, desde el año pasado a la fecha y que el Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, en su calidad de Presidente de este Concejo, nos propone a nosotros para su aprobación y detrás de cada una de esas propuestas, entiendo el trabajo que ustedes han hecho junto a nuestra primera autoridad alcaldía.

No obstante de eso, también quiero señalarles que si el Dr. Delgado no se encuentra hoy día con nosotros en la testera, es por un problema de orden de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ustedes saben que estamos en un periodo de elección y renovación de los Concejos Municipales, el Dr. Delgado es candidato a Alcalde por la Comuna y la Ley señala que el Concejo Municipal no lo puede presidir ni el Alcalde, ni ningún Concejal que vaya a la reelección, en este caso estoy acá porque soy el único al menos en la Comuna que no está en la reelección, por eso estoy por este mes o antes de las elecciones, presidiendo el Concejo.

De tal forma, reitero lo planteado por el Alcalde Juan Eduardo Delgado, que fue un esfuerzo que ha hecho este Municipio y que es condescendiente y dice directa relación las subvenciones que vamos a ver hoy día, con lo fijado por este Concejo Municipal, tanto en el PLADECO, como en los planes estratégicos -tácticos del Presupuesto Municipal año 2012.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que quiero manifestar que a pesar de ser materia nueva y entiendo que el Director de Desarrollo Comunitario no logró hacernos llegar toda la información, porque efectivamente aquí hay una muestra, están los dirigentes de cada una de las organizaciones representadas y entonces es una

gran cantidad, se ha trabajado fuertemente en este tema, como Concejala también los he apoyado también fuertemente, con mucho afecto, porque sé que detrás de cada uno de ustedes hay organizaciones y aquí están representados los sueños de cada uno de ustedes, así que quiero manifestar toda mi disposición de aprobar estas materias, así lo hice, de cada uno de los proyectos que vamos a ir viendo en particular.

Quiero además, aprovechar la oportunidad de poder felicitar a cada uno de ustedes por el trabajo realizado, siempre lo manifiesto en las organizaciones, el trabajo de los Dirigentes es ingrato, tienen mucha tramitación que realizar, mucho tiempo que otorgar a la organización, y eso muchas veces no es bien entendido, pero sé que esto va a ser buenas noticias para cada una de sus organizaciones, así que nada más que felicitarlos por la disciplina, por la constancia de haber trabajado junto a este Concejo Municipal, que la verdad es que siempre ha tenido la mejor disposición para apoyar sus iniciativas; así que sólo eso, cuenten con mi voto y felicidades.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, más que nada también felicitar a cada una de las organizaciones, como bien se dijo aquí, hemos entregado alrededor de M\$350.000 a distintas organizaciones sociales, deportivas, culturales, productivas de nuestra Comuna, a distintas comunidades también, y creo que esto va en beneficio de cada uno de ustedes, de sus socios, y lo que siempre he recalcado, tienen que hacer una buena rendición de todos los recursos que invierten, para que así el próximo año sigan postulando a distintos beneficios que otorga el Municipio, es un requisito importante que hagan sus rendiciones a tiempo.

Otro tema señor Presidente, aquí hay varios temas productivos, estamos en contra el tiempo en algunas cosas, por eso es importante que al menos que los cheques por el tema producto salgan a la brevedad, para que nuestros vecinos después no tengan problemas con la sequía y que los productos que ellos están sembrando salgan de buena calidad, así que mi disposición está para aprobar y siempre lo he hecho, felicitaciones a cada uno de sus organizaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, solamente señalar que estoy plenamente de acuerdo en aprobar cada una de estas subvenciones, lo hago porque estoy conciente que estos recursos son bien administrados y bien invertidos por ustedes; también dejar claro algo, estamos en un proceso electoral, donde se dice muchas cosas que muchas veces no son realidad y lo cierto es que particularmente y entiendo todos los Concejales, siempre hemos tenido la voluntad de aprobar inmediatamente las subvenciones municipales cada vez que se han presentado, incluso muchas veces saltando un poquito la Ley, lo digo como Abogado, porque muchas veces hay plazo que cumplir, pero dado la urgencia y dado a que ustedes necesitan los recursos, hemos saltado muchas veces esos requisitos legales, para poder aprobarlo rápidamente, y eso ha sido tanto de este Concejal como de todos los Concejales, porque he escuchado muchas veces por ahí que se entraban las

gestiones, la verdad es en materia de subvención personalmente y ninguno de los que están presentes aquí, ha entrado nunca un proyecto de Subvención Municipal, porque sabemos que estos recursos son bien invertidos y son un premio a ustedes, como dirigentes (as) que se sacan la "mugrienta" por cada uno de sus socios, por cada uno de sus proyectos. Simplemente eso presidente, adelantar que voy a aprobar y apoyar cada uno de estos proyectos, gracias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité Pequeños Agricultores We Rayen	Generando cultivos comunitarios en sector Curaco Niágara	24	\$500.140	Semilla arveja, semilla haba y semilla cilantro.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité Pequeños Agricultores We Rayen, para compra de semillas de arveja, haba y cilantro, para cultivo comunitario en Sector de Curaco Niágara, por un monto de \$500.140.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité Pequeños Agricultores We Rayen, para compra de semillas de arveja, haba y cilantro, para cultivo comunitario en Sector de Curaco Niágara, por un monto de \$500.140.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches Chomío	Hilando nuestras raíces	16	\$600.000	Compra de Lana Hilada

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Mujeres Mapuches Chomío, para compra de lana hilada, por un monto de \$600.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Mujeres Mapuches Chomío, para compra de lana hilada, por un monto de \$600.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres Mapuche Emprendedoras Artesanas y Productivas Peuman Domo	Haciendo nuestro propio semillero (papas)	14	\$369.000	Semillas de papa y fertilizantes.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la organización Mujeres Mapuche Emprendedoras Artesanas y Productivas Peuman Domo, para compra de semillas de papa y fertilizantes, por un monto de \$369.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la organización Mujeres Mapuche Emprendedoras Artesanas y Productivas Peuman Domo, para compra de semillas de papa y fertilizantes, por un monto de \$369.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Padres de Niños con Discapacidad Folil Ayin Mapu	Folil Ayin mapu	25	\$500.000	Lanas y palillos

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Padres de Niños con Discapacidad Folil Ayin Mapu, para compra de lanas y palillos, por un monto de \$500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Padres de Niños con Discapacidad Folil Ayin Mapu, para compra de lanas y palillos, por un monto de \$500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de vecinos Panamericana Sur	Regularización 41 ampliaciones viviendas sociales	41	\$2.460.000	Pago de documentos y honorarios relativos al tema de regularización y ampliación de viviendas sociales.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de vecinos Panamericana Sur, para pago de documentos y honorarios relativos al tema de regularización y ampliación de viviendas sociales, por un monto de \$2.460.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de vecinos Panamericana Sur, para pago de documentos y honorarios relativos al tema de regularización y ampliación de viviendas sociales, por un monto de \$2.460.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad indígena Juan Cole	Adquisición de semillas de porotos brío	28	\$700.000	Semillas de porotos y mezcla

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad indígena Juan Cole, para compra de semillas de porotos y mezcla, por un monto de \$700.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad indígena Juan Cole, para compra de semillas de porotos y mezcla, por un monto de \$700.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf	Adquisición de motocultivador	36	\$1.750.000	Compra de motocultivador

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf, para compra de motocultivador, por un monto de \$1.750.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf, para compra de motocultivador, por un monto de \$1.750.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Quilen	Implementación de nuestra sede	25	\$469.810	Implementación de Sede (loza, mesas, sillas, contenedor de basura, ollas y disco de asado y asaderas)

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Quilen, para implementación de sede (loza, mesas, sillas, contenedor de basura, ollas, disco de asado y asaderas), por un monto de \$469.810.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Quilen, para implementación de sede (loza, mesas, sillas, contenedor de basura, ollas, disco de asado y asaderas), por un monto de \$469.810.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pedro Linconao	Trawun en comunidad Pedro Linconao, sector Rahue	60	\$500.000	Alimentos (100 kg. Posta negra vacuno)

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Pedro Linconao, para compra de Alimentos (100 kg. posta negra vacuno), para realizar Trawun en comunidad Pedro Linconao, sector Rahue, por un monto de \$500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Pedro Linconao, para compra de Alimentos (100 kg. posta negra vacuno), para realizar Trawun en comunidad Pedro Linconao, sector Rahue, por un monto de \$500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Cacique Pichi Itineto	Desarrollando trabajo comunitario en mejoramiento de suelo a través del guano de cerdo para la Comunidad Indígena Pichi Itineto	8	\$1.108.000	8 camionadas de guano

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Cacique Pichi Itineto, para compra de 8 camionadas de guano, por un monto de \$1.108.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Cacique Pichi Itineto, para compra de 8 camionadas de guano, por un monto de \$1.108.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao	Tratado y cuidado de huertos invernales	47	\$2.000.000	Compra de herramientas agrícolas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, para compra de herramientas agrícolas, por un monto de \$2.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, para compra de herramientas agrícolas, por un monto de \$2.000.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega	Con un viaje a las termas tenemos sanidad para nuestro cuerpo	27	\$300.000	Viaje a las Termas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, para viaje a las Termas, por un monto de \$300.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, para viaje a las Termas, por un monto de \$300.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de adulto mayor Razón de Vivir	Viaje a la Serena	29	\$800.000	Cinco días de estadía y alimentación, traslado ida y vuelta a la Serena.

La Concejala Sra. Ana María Soto,(cambio de casette).....Razón de Vivir, que le agradezco a la señora Elizabeth, que la acogió tan gratamente en ese grupo, así que ése es el motivo por el cual me voy a abstener.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club de adulto mayor Razón de Vivir, para cinco días de estadía y alimentación, traslado ida y vuelta a la ciudad de La Serena, por un monto de \$800.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club de adulto mayor Razón de Vivir, para cinco días de estadía y alimentación, traslado ida y vuelta a la ciudad de La Serena, por un monto de \$800.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza	Un día de esparcimiento y felicidad en las termas	22	\$308.000	Viaje a las Termas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, para viaje a las Termas, por un monto de \$308.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, para viaje a las Termas, por un monto de \$308.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos	Visita a las Termas para mejorar la salud	24	\$250.000	Viaje a las Termas

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos, para viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos, para viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Rayen Mapu	Potenciando la Gimnasia entretenida en Padre las Casas	25	\$318.000	Balones, cuerdas, bandas elástica, honorarios profesora pro 2 meses.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Rayen Mapu, para compra de balones, cuerdas, bandas elásticas, honorarios profesora por 2 meses, por un monto total de \$318.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Rayen Mapu, para compra de balones, cuerdas, bandas elásticas, honorarios profesora por 2 meses, por un monto total de \$318.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Unión San Ramón Independiente	San Ramón presente en el fútbol	25	\$500.000	Adquisición de buzos

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Unión San Ramón Independiente, para adquisición de buzos miembros del Club Deportivo, por un monto de \$500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Unión San Ramón Independiente, para adquisición de buzos miembros del Club Deportivo, por un monto de \$500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue	Adquisición de polines impregnados	14	\$1.261.000	Compra de 650 polines

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, para compra de 650 polines impregnados, por un monto de \$1.261.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, para compra de 650 polines impregnados, por un monto de \$1.261.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Remolino Maquehue	Construcción de bodega	126	\$1.500.000	Construcción de bodega, terminaciones, armado, estructura, escalera acceso, protecciones y pintura

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Agua Potable Rural Remolino Maquehue, para construcción de bodega, terminaciones, armado, estructura, escalera acceso, protecciones y pintura, por un monto de \$1.500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Agua Potable Rural Remolino Maquehue, para construcción de bodega, terminaciones, armado, estructura, escalera acceso, protecciones y pintura, por un monto de \$1.500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Pequeños Agricultores Lleubul Catricura	Establecimiento semillero asociativo de arvejas, porotos y papas	18	\$749.000	Adquisición de semillas, mezcla y bomba de espalda.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Adelanto y Pequeños Agricultores Lleubul Catricura, para adquisición de semillas, mezcla y bomba de espalda, para establecer semillero asociativo, por un monto de \$749.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Adelanto y Pequeños Agricultores Lleubul Catricura, para adquisición de semillas, mezcla y bomba de espalda, para establecer semillero asociativo, por un monto de \$749.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Profesores Monitores de Tránsito Comuna de Padre las Casas	La educación de seguridad en el Tránsito, es mi seguro de vida.	880	\$800.000	Material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito Comuna de Padre las Casas, para compra de material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación, por un monto de \$800.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito Comuna de Padre las Casas, para compra de material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación, por un monto de \$800.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Complejo Educativo Padre las Casas	Herramientas para la vida	15	\$400.000	2 ruecas artesanales, lana teñida, insumos de librería

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Complejo Educativo Padre las Casas, para compra de 2 ruecas artesanales, lana teñida, insumos de librería, por un monto de \$400.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Complejo Educativo Padre las Casas, para compra de 2 ruecas artesanales, lana teñida, insumos de librería, por un monto de \$400.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Nº 35 Ribereños	Mejoramiento sala de reuniones	150	\$616.469	Mejoramiento de carpeta del piso del salón de reuniones, mejoramiento de pisos y estructuras de servicios higiénicos

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de Vecinos Nº 35 Ribereños, para mejoramiento de sala de reuniones (carpeta del piso del salón de reuniones, mejoramiento de pisos y estructuras de servicios higiénicos), por un monto de \$616.469.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de Vecinos N° 35 Ribereños, para mejoramiento de sala de reuniones (carpetas del piso del salón de reuniones, mejoramiento de pisos y estructuras de servicios higiénicos), por un monto de \$616.469.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura	Tejiendo a telar en comunidad	15	\$615.000	Material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, para compra de material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación, por un monto de \$615.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, para compra de material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación, por un monto de \$615.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano de Padre las Casas	Traslado de Adultos Mayores Clases de nivelación.	54	\$3.900.000	Traslado de Adultos Mayores a Clases de nivelación de estudios desde Padre las Casas a Temuco y viceversa.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano de Padre las Casas, para traslado de Adultos Mayores a clases de nivelación de estudios desde Padre las Casas a Temuco y viceversa, por un monto de \$3.900.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano de Padre las Casas, para traslado de Adultos Mayores a clases de nivelación de estudios desde Padre las Casas a Temuco y viceversa, por un monto de \$3.900.000.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Curruhuil Sandoval	Limpieza es vida	216	\$1.600.000	Adquisición de 8 contenedores de basura.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, para adquisición de 8 contenedores de basura, por un monto de \$1.600.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, para adquisición de 8 contenedores de basura, por un monto de \$1.600.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Millapan Romero	Reconstrucción de Ruka Comunidad Millapan Romero	81	\$850.000	Mueble de cocina y mano de obra

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Millapan Romero, para reconstrucción de Ruka Comunidad Millapan Romero (Mueble de cocina y mano de obra), por un monto de \$850.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Millapan Romero, para reconstrucción de Ruka Comunidad Millapan Romero (Mueble de cocina y mano de obra), por un monto de \$850.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Mateo Antón II	Trabajo comunitario en mejoramiento de suelo a través del guano de cerdo para la Comunidad Indígena Mateo Antón II	16	\$1.760.000	16 camionadas de guano (incluye guano y transporte)

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Mateo Antón II, para compra de 16 camionadas de guano (incluye guano y transporte), por un monto de \$1.760.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Mateo Antón II, para compra de 16 camionadas de guano (incluye guano y transporte), por un monto de \$1.760.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Comunidad Indígena Victoriano Loncón	Adquisición de motocultivador	24	\$1.150.000	Adquisición de motocultivador 7 HP
---	-------------------------------	----	-------------	------------------------------------

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Victoriano Loncón, para adquisición de motocultivador 7 HP, por un monto de \$1.150.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Victoriano Loncón, para adquisición de motocultivador 7 HP, por un monto de \$1.150.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao	Mejorando nuestras viviendas	21	\$690.000	100 planchas acanaladas para el arreglo de viviendas pertenecientes a los socios de la comunidad.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, para compra de 100 planchas acanaladas para el arreglo de viviendas pertenecientes a los socios de la comunidad, por un monto de \$690.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, para compra de 100 planchas acanaladas para el arreglo de viviendas pertenecientes a los socios de la comunidad, por un monto de \$690.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Cacique Pedro Tori	Trabajo comunitario en mejoramiento de suelo a través del guano de cerdo para la comunidad indígena Cacique Pedro Tori	22	\$2.475.000	22 camionadas de guano 14 m3

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Cacique Pedro Tori, para compra de 22 camionadas de guano 14 m3, por un monto de \$2.475.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Cacique Pedro Tori, para compra de 22 camionadas de guano 14 m3, por un monto de \$2.475.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Coñuenao	Adquisición de insumos para fertilización de trigo	40	\$807.100	23 sacos de nitran y 19 sacos de urea

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Coñuenao, para compra de 23 sacos de nitran y 19 sacos de urea, por un monto de \$807.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Coñuenao, para compra de 23 sacos de nitran y 19 sacos de urea, por un monto de \$807.100.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, decirles a cada uno de los dirigentes que se encuentran en la sala, que siempre ha sido el ánimo de este Concejo Municipal, pese al inconveniente de haber leído el Artículo 81, Inciso 3º de la Ley Orgánica, como ustedes lo escucharon, siempre ha sido la voluntad de los Concejales aprobar estas subvenciones, que sin duda las subvenciones son para cada uno de ustedes, para muchas familias que están trabajando a través de equipamiento, de implementación y también en la parte recreacional, y que sin duda si no es voluntad de Dios esto no hubiese pasado, siempre hay trabas por el camino, inconvenientes, enfermedades, etc., pero la voluntad de Dios siempre está presente, doy gracias a Dios por votar favorablemente cada una de sus subvenciones y no tengo ninguna duda que ustedes, los dirigentes, van a ejecutar estos recursos de la mejor forma posible, van a hacer sus viajes, van a implementar, van a comprar, van a hacer sus traslado, y sobre todo el proyecto que me ha impactado más es de la Unión Comunal de los Adultos Mayores, de verdad un aplauso muy grande, porque están pagando el traslado para poder educarse en la tercera edad, así que es tremendamente favorable para nuestra Comuna, que nuestros Adultos Mayores se estén educando. Estoy muy contento de haber aprobado estos proyectos, quiero decirles que hemos aprobado alrededor de M\$350.000, vamos en la Etapa VII más o menos de las etapas de subvención y les damos muchas gracias porque nos dan la posibilidad de aprobar estos recursos, así que muchas gracias y que Dios les bendiga.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, gracias al Honorable Concejo por aprobar estas iniciativas, solamente para resumir, ya mencionaba el Concejal que ha sido M\$350.000 que el Municipio ha invertido en sus vecinos, todas las solicitudes que los vecinos han enviado al Alcalde Juan Eduardo Delgado, solicitando su apoyo a través de subvención, han sido aprobadas en este Concejo y si mal no recuerdo, casi siempre por unanimidad, eso habla bien de los Concejales, habla muy bien de los vecinos, que presentan buenas iniciativas, sabemos que a veces por los tiempos, pedí disculpas antes por haber incluido algunas subvenciones un poco fuera de hora, pero los tiempos agrícolas, lo digo como hijo de agricultores, lo digo

como Ingeniero Agrónomo, a veces los tiempos agrícolas no pueden esperar una semana, hay plazos legales que a veces cuando se crean las leyes no piensan en el campesino, en la lluvia, en que se levantan mirando al sol y ven cómo va a estar el tiempo, en que a veces una semana, lo digo responsablemente, puede significar en tener una buena cosecha o no tener absolutamente nada, por lo cual, vuelvo a reiterar mis disculpas, pero con todo corazón creo que primero están las personas, todos nuestros vecinos y sus anhelos que aquí están debatiéndose.

Siento que el Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, ha puesto todo su corazón en esto, ustedes han visto que siempre ha sido producto de muchas modificaciones, hemos tratado de optimizado hasta el último peso para poder cumplir cada uno de los sueños de los aquí presentes, sabiendo que estos dirigentes aquí presentes representan a muchas, muchas familias, pensando como se mencionaba anteriormente, esta comuna es la que más creció, es la comuna que más crecimiento tuvo intercensal, eso significa que también las expectativas que tienen los vecinos son cada vez mayores, cada vez todos quieren ser parte del progreso; así que nada más dar las gracias al Concejo, señor Presidente, gracias por la oportunidad de representar este sentimiento que sin duda es un gran legado que nos dejó el Dr. Delgado, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, el Concejo entra en receso, de tal forma que quiénes quieran abandonar la sala lo pueden hacer en este momento.

Siendo las 16:48 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 17:04 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Autorización Contrato "Adquisición Bus Mercedes Benz. Proyecto "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas".

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenas tardes, efectivamente quedó pendiente la autorización por parte del Concejo Municipal, respecto de la adquisición para la Municipalidad, de un Minibús marca Mercedes Benz, que fue concursado ante el Ministerio de Cultura, ante el Concurso del año 2012, que se llamaba "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas, según proyecto folio 512, del año 2012.

Dicho proyecto en la formulación específica en la parte técnica, que lo que se pretende obtener es un vehículo Minibús, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, de un valor aproximado de \$33.659.292, y los gastos de difusión que dicen relación con placa pvc identificatoria, fichas, diseños y flayers, por \$300.000, proyecto que fue aprobado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Dicho proyecto fue financiado a través del convenio de ejecución, Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura, Modalidad Iniciativas de Promoción de la Lectura, Convocatoria 2012, suscrito el 11 de junio del 2012; este convenio ya fue suscrito, está ratificado, tiene su Resolución, la Resolución Exenta Nº 350, del 11 de junio de 2012, y fue aprobado ya por Decreto Alcaldicio Nº 2024 del 22.06.12.

Se tiene a la vista además, un certificado de la Empresa Comercial Kaufmann S.A., que da cuenta que tiene contrato de distribución ("Distributor Agreement"), con fecha 06.06.11, tal como enmendado, es su Distribuidor General para la distribución, venta y postventa de la marca Mercedes Benz Passenger Cars, Mercedes Benz Trucos, Mercedes Benz Buses, Mercedes Benz Vans y Unimog, tal como consta en el anexo 1 al Distributor Agreement. Este Certificado es válido hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por tanto, esta certificación da cuenta que el único proveedor a nivel nacional es la Empresa Kaufmann S.A., y dado esta situación se cumpliría con el requerimiento con lo establecido de la Ley 19.886, de que existiendo un único proveedor es posible realizar el trato directo con dicho proveedor.

En tal razón, se solicita al Honorable Concejo autorización para la adquisición, a través de fondos extrapresupuestarios, de un Minibús, marca Mercedes Benz, modelo Springter.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales, ¿alguna observación al punto antes de someter a votación?

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, solamente conocer el precio cuál es el precio definitivo.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, reitero el valor de lo transferido vía convenio, que es el valor avalúo del modelo del Minibús, \$33.959.292.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo he señalado en más de alguna oportunidad, respecto de la necesidad en estos casos de autorización de contrato, que se tenga a la vista los antecedentes, respecto a los cuales el Alcalde dentro de sus facultades hace un trato directo, sin recurrir a licitación pública, entiendo que aquí es la causal

"único proveedor", claro, cuestión que no le compete a este Concejo Municipal determinar y calificar esa situación en particular; entonces entiendo que debiera existir un acto administrativo previo del Alcalde, respecto de ese trato directo especial, en relación a la calidad de "único proveedor", cuestión que por lo menos a mí particularmente no me consta, dada las especificaciones, respecto del vehículo que se va a adquirir, hago esa observación, para los efectos de...por esa razón no está totalmente acreditados, por lo menos no me compete establecer la calidad de único proveedor, me voy a abstener por esta oportunidad.

La señora Secretario Municipal, dentro de los antecedentes que fueron enviados en esa oportunidad, iban los antecedentes en alemán y traducido, de que el único proveedor de la marca Mercedes Benz en Chile es Kaufmann, no existe otro a nivel nacional, pero igual está la calificación que está realizando la Asesor Jurídico y se va a hacer el Trato Directo, lo que pasa es que no íbamos a editar el Decreto del Trato Directo si no teníamos la autorización, éste se publica dentro de las 24 horas de dictado, por eso fue la situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dos cosas, esto está en comisión de Administración y Finanzas, así fue el acuerdo si leemos cómo quedó establecido en la sesión anterior, solamente lo traigo a recuerdo.

Segundo, el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas no se encuentra presente en la sesión, como para poder haberlo sacado de comisión y haberlo sometido a consideración, pero como lo ha puesto usted en Tabla, estoy dispuesto a votarlo favorablemente, pero para eso me imagino que está el Decreto dictado de la contratación directa, porque una vez que esté dictado, con número, enrolado el Decreto, podemos aprobar el monto, porque las causales da respecto a la Ley que usted ha mencionado, el Concejo no tiene la facultad de autorizar un contrato si no lo ha suscrito la propia Corporación Edilicia, más allá que este el Alcalde presente o no, o sea a través del Administrador Municipal, que es don Cristian Brown.

La señora Secretario Municipal, la calificación como señalé recién, de Trato Directo, lo está efectuando la Asesor Jurídico, está el informe, pero no se ha dictado el Decreto Alcaldicio, porque la calificación de Trato Directo, tiene que subirse dentro de las 24 horas en el Portal, tenemos que hacerlo así, porque de lo contrario el Portal de Mercado Público no lo acepta, si nosotros editamos el Decreto y vamos a pasar al Concejo en una semana más, ese Decreto no tiene valor, está listo, está para firmarlo, una vez que se apruebe por el Concejo, tenemos la certeza jurídica que vamos a poder celebrar el contrato con la Empresa Kaufmann; si editamos el Decreto, lo subimos al Portal y posteriormente no obtenemos la

autorización del Concejo, quedamos en problemas, porque el Decreto ellos tienen que aceptarlo, entonces por eso, el Decreto está listo, es solamente por la modalidad que hay que subirlo dentro de las 24 horas al Portal de Mercado Público.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo las explicaciones administrativas de los procesos administrativos, de la forma en que lo está detallando, solamente traigo a recuerdo otros contratos directos que han venido, los cuales ha tenido a la vista y solamente falta el acuerdo del Concejo que faltaba, entonces aquí está como a la inversa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, tengo el ánimo un poco de avanzar en este tema, me parece que tenemos que darle una salida, me parece y entiendo que es único proveedor, por lo señalado incluso por el Concejal Catriel, respecto a que no existe otro proveedor de esa marca, solamente llama la atención respecto de las formalidades simplemente, porque quien califica y quien hace la excepción a la licitación pública como procedimiento normal, es precisamente el Alcalde como Jefe del Servicio, solamente dejo constancia de esa observación. Ahora, entiendo cuáles son los temas de plazo por los cuales no es posible de editar el Decreto, voy a estar en la posición de que el Decreto se va a dictar hoy día mismo, con un número anterior a esta sesión o por lo menos coetánea a esta sesión, pero lo que no me queda claro si existe, se me dijo que había una certificación, no sé alemán ni nada de eso, pero entiendo que existe traducido, pero respecto de la cotización de la empresa, porque la empresa debiera cotizar cuánto vale esto, porque tampoco podemos entregar una autorización tan general....está, y firmada por la Kaufmann, ¿sí? y por el valor señalado....bien, está el antecedente, retiro lo señalado, ok.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar el contrato para la adquisición de un Bus, para el Proyecto "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Comercial Kaufmann S.A., Rut: 96.572.360-9, por un monto ascendente a \$33.959.292.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato para la adquisición de un Bus, para el Proyecto "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Comercial Kaufmann S.A., Rut: 96.572.360-9, por un monto ascendente a \$33.959.292.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero solicitar, entiendo que hay modificaciones presupuestarias, entiendo que la Concejala Soto se tiene que retirar, junto al Concejal Catriel, no quedaríamos con quórum, pero están las señoras de los cuatro Sindicatos y quieren ver el tema de la rebaja arancelaria, respecto al derecho

municipal, de 0,10 UTM, que se le está cobrando hoy día. Por lo tanto, pediría Presidente que alteráramos el orden de la Tabla y tratáramos ese punto, a objeto que ellas pudiesen estar con tranquilidad vendiendo y el compromiso que existe de parte de la Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, en vista que efectivamente me tengo que retirar, porque tengo compromiso también con otros vecinos de la Comuna, en el intermedio algo conversamos con el Administrador y la Presidenta, entiendo que en consideración por supuesto a todos ustedes hicimos las consultas, antes de retirarme, entiendo que viene una propuesta de la Administración, que se están estudiando los montos, me gustaría que el señor Administrador nos pudiera comentar, para que efectivamente, que nos repita lo que nos dijo junto a la Presidenta, para que queden tranquilos, Presidente si lo permite.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, una sugerencia señor Presidente, como hay agenda de los señores Concejales, señora Concejala, tenemos citada y en un principio la entrega del presupuesto este viernes, el Presupuesto Municipal 2013, el anteproyecto de presupuesto, podría ser una opción para poder continuar normalmente con el desarrollo del Concejo, poder continuar con esas modificaciones ...(cambio lado cassette)....la respuesta que quiero dar hacia las personas que integran las agrupaciones de la ropa usada, darle la tranquilidad, estamos buscando una alternativa que les favorezca, estamos en la tercera sesión de Concejo del mes de octubre, presentando una propuesta formal como plazo ya definitivo, hemos tenido que hacer unas consultas, el proceso de rebajar los derechos a una Ordenanza que ya tiene estipulado un derecho que fue aprobado durante este año, la verdad es que cuesta un poquito justificarlo, pero con el análisis jurídico y las consultas que estamos haciendo a otros municipios, a la Contraloría, esperamos que en ese plazo, es decir en la tercera sesión ordinaria de Concejo de este mes de octubre, poder traer al Concejo una propuesta que tienda esencialmente a rebajar el derecho que hoy día está gravado en la Ordenanza, en circunstancias normales si eso no le sirve, no es posible, el Municipio....bueno, les recuerdo que esta Ordenanza fue aprobada durante este año en circunstancias normales, si ustedes no quieren entender eso, les puedo explicar que puedo hacer prevalecer el derecho que hoy día se está cobrando y traer una propuesta hasta el fines del mes de octubre, presentarla y colocarla a disposición de los señores Concejales para que se resuelva. El ánimo de la Administración es totalmente distinto y es tendiente a que ese derecho que hoy día está establecido en la Ordenanza, se disminuya al máximo; entonces no podemos automáticamente ni en ésta, ni en la sesión siguiente, rebajar este derecho, por más presión y por más malestar que ustedes le pongan a este tema, entonces a mí me interesa que la propuesta sea coherente, que sea socializada con ustedes y con el Concejo Municipal. Eso señor Presidente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, también estoy de acuerdo con usted que éste es un tema prioritario, solamente hago presente que en el Concejo anterior fue el acuerdo del Concejo pleno, de que en esta sesión se iba a traer una propuesta respecto de esta materia, entiendo las razones que se han señalado...

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no estuvo presente en esa sesión Concejal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez sí, pero hago presente que fue un acuerdo del Concejo, entonces me parece que aquí hay respeto no solamente para el Concejo, sino que también para también para las personas que estaban presentes en esa sesión, respecto de que hoy día se iba a resolver el tema, y lo otro que quiero dejar constancia, entiendo que estamos en un proceso de campaña electoral, donde se dice muchas cosas respecto de la gestión, pero lo cierto es que todos los Concejales apoyamos sin excepción, porque aquí se hace excepciones muchas veces discriminatorias y arbitrarias, todos los Concejales aprobamos la moción de poder rebajar los derechos, incluso es más, de establecer un periodo de marcha blanca, de aquí al 31 de diciembre. Entonces, esperábamos de parte del Alcalde hoy día una propuesta Presidente, respecto de esta materia que es de suma importancia, porque aquí no solamente está el tema reglamentario, está el bienestar de la familia, está el sueldo de las familias por las cuales viven, entonces me parece que éste es un tema que no puede esperar.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, si me permite señor Presidente, recordar que usted mismo votó esta Ordenanza señor Concejal y estableció y levantó la mano cuando se estableció ese cobro....en ese minuto no estaba como Administrador Municipal, disculpen....ahora estoy como Alcalde (s) y Administrador Municipal, entregando una solución que espero sea la más conveniente para ustedes, pero eso hay que hacerlo dentro del ámbito de las formalidades y en un Concejo como tal, es una propuesta que les va a favorecer.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente solamente quiero recalcar, por su intermedio Presidente, dirigirme al Administrador Municipal y con mucho respeto, es cierto todos votamos y votamos favorablemente esa Ordenanza Municipal. En la Ordenanza Municipal decía de un cobro, que está aprobado por el Decreto N°1032, del 29 de marzo del 2012, de 0,10 UTM mensuales a cada una de las personas que son dueñas de un espacio público que puedan hacer uso, pero señor Presidente, en el traspaso del tiempo, dada las condiciones de cómo está ellas actualmente y la cantidad de venta que tienen ellos, eso fue lo que explicamos en las razones anteriores, que nosotros no estamos en condiciones de poder cobrarles los 0,10 UTM a las vecinas, y que es una Ordenanza que hay que corregir, y corregirla en el buen entendimiento y no con el ánimo populista de interpretaciones políticas ni mucho menos, sino una realidad que está de fondo, que son dueñas de casa, jefas de hogar, que se sacrifican con lluvia, con calor y están ahí vendiendo ropa usada, que al margen de eso son vecinas nuestras, que cuando uno va a comprar pan en la mañana, ellas ya están instaladas ahí, entonces dada esas razones

fue que solicité en ese Concejo anterior, en que viéramos la rebaja arancelaria de 0,10 a 0,3%. Me parece estupenda la propuesta suya Administrador y creo que a lo mejor es buena, pero no es lo que le está satisfaciendo en este momento a ella, a los vecinos y cuando hacemos política pública, administrativa, desde los escritorios, muchas veces no es lo mejor que le resulta a nuestros vecinos.

Presidente, creo que este Concejo tiene la facultad para modificar la Ordenanza Municipal, tiene la facultad para modificarla sin la propuesta de la Administración, como Órgano Resolutivo, creo que nosotros debiéramos resolverlo a la brevedad posible, me gustaría que fuese absolutamente claro respecto a los plazos, entiendo que es en la tercera sesión lo que se está modificando es la propuesta de ustedes, y en cuanto a los montos, eso no ha quedado claro y es lo que me gustaría que quede claro.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera en vista de la dificultad, uno comparte el sentir de las vecinas, quisiera manifestar Administrador, la Presidenta se acercó a conversar en algún minuto y me comenta que la principal preocupación que ellos tienen en este momento, el problema es que muchas de ellas han intentado cancelar en el S.I.I. y no se les permitieron porque no tienen el folio, eso tiene que ver con un tema de orden administrativo yo creo, porque no han podido cancelar, por las razones en realidad que ellas esgrimen y que son absolutamente atendibles. Entonces Administrador, usted mencionaba que de aquí al 16, en la última sesión del Concejo, le pediría que hiciéramos un esfuerzo y tratáramos de ver toda la disposición, si hay que modificar alguna Ordenanza, trabajamos en la Comisión Urbana mucho tiempo este tema, toda la disposición para poder reunirnos, modificar ese artículo que es el que nos tiene tan complicado a todos, pero necesitamos que esto se ponga en Concejo ojalá en la sesión que viene, le solicito señor Administrador.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con respecto a este tema se trabajó bastante tiempo, todas las señoras que trabajan en los distintos módulos que se crearon dentro de la Comuna, creo que tenían muchas expectativas y por lo mismo trabajamos por bastante tiempo, y no se olviden que inclusive el monto a cobrar era superior al que están pagando hoy día, se conversó con ustedes y se llegó a un acuerdo, en eso estamos todos claros, nos sentamos aquí muchas veces a conversar, pero creo que cuando las cosas no funcionan hay que buscar una solución conveniente para ustedes, para toda la gente que trabaja en esto y también para el Municipio, creo que en este sentido tenemos que hacer un trabajo serio, responsable, y que no estemos después de ciertos meses nuevamente tocando el tema de ustedes aquí, no que no estamos de acuerdo, que queremos otra cosa. En ese sentido, quiero que ustedes tengan la confianza, la confianza.....bueno, si la perdieron está bien.....

El señor Presidente del Concejo, vecinas, la verdad de las cosas, en virtud de las circunstancias en la que estoy particularmente, me puedo dar ciertos márgenes de poder establecer algunas cosas, me gustaría que si pudiese señora Secretaria, estar alguien de la Dirección de Finanzas, porque en el fondo lo que entiendo es que ustedes quieren rebajar el valor que corresponde o en su defecto, seguramente lo han pesado, en que no se les cobre o rebajar, entonces estamos en época de elecciones y me gustaría tener claridad respecto del tema, porque puedo tener y seguramente cada uno de los Concejales, el ánimo y la mejor predisposición para poder rebajar ese impuesto, pero por otro lado está el marco legal y jurídico que nos rige, y frente a eso, ninguno de nosotros de los que estamos acá puede hacer algo, ni los que están afuera, porque esto es fácil, en estas dos o tres semanas que quedan, de poder arreglarlo, pero si uno no tiene la espalda jurídica hasta ahí no más va a llegar, entonces es por eso en primer lugar me gustaría, porque lo que entiendo es que cuando aprobamos una Ordenanza, es para que rija desde el 1º de enero de un año, hasta el 31 de diciembre terminado, si es así como lo estoy planteando, no va a existir posibilidad de rebaja de aquí al 31 de diciembre, o sea, cualquier cosa de rebaja estamos conversando de enero para adelante, eso es lo que me gustaría que lo chequeara el personal a cargo del tema, si es así, como lo estoy planteando, que no tenemos posibilidad de rebajar o de cambiar la Ordenanza desde el 1º de enero para adelante, existen dos posibilidades que ustedes la pueden trabajar con este Concejo, para aprobarla antes del 15 de diciembre o dejarla lista en octubre; entonces ¿está claro eso de parte de ustedes?...a ver, de nuevo, lo que estoy señalando y estoy pidiendo la asesoría del profesional que está a cargo del tema, lo que entiendo es que cuando el Concejo Municipal aprueba una Ordenanza, como es el caso de ustedes, y fija un impuesto, ese impuesto no se puede cambiar, porque rige desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año en curso, si nosotros estamos en esa situación no hay forma de rebajar ese impuesto, sino a partir del 1º de enero del año 2013, para llegar a eso tenemos que trabajar ahora, en el mes de octubre y dejarlo aprobado.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, efectivamente es así como lo plantea, la Ley de Rentas Municipales dice que todo derecho debe ser aprobado en el mes de octubre de cada año y rige a contar del 1º de enero del año siguiente, por lo tanto la Ordenanza que ya fue aprobada está vigente hasta el 31 de diciembre, cualquier modificación que se le haga a ese derecho, entra en vigencia a contar del 1º de enero del año siguiente.

La señora Secretario Municipal, la Ley de Rentas Municipales lo que permite durante su vigencia, es incorporar nuevos derechos, como lo hicimos con los derechos que se discutió de la señoras de venta de ropa usada. Ahora, modificar los derechos que ya están establecidos, la Ley dice que es en el mes de octubre, tiene que estar aprobado por el Concejo Municipal en el mes de octubre, tiene que publicarse tanto en la página web de la Municipalidad Transparencia, como el extracto en el Diario Oficial y eso rige a contar del 1º de enero del año siguiente, así dice la Ley de Rentas, incorporar nuevos

derechos se puede durante el año, pero modificar derechos eso es lo que no se permite durante el año, salvo en el mes de octubre.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pienso que en honor al tiempo y con el respeto correspondiente, me parece que eso hay que mantener en este Concejo, me parece lo planteado, pero en la sesión anterior también se plantearon otras soluciones posibles, no quiero repetirlas ahora, se plantearon también por la Jefa de Rentas Municipales, que no está presente hoy día, se planteó también otras posibilidades respecto de darle una salida a la situación planteada por la señora, ya sea por la creación de un derecho especial específico por ejemplo o ya sea a través de esta especie de marcha blanca, que también se expuso posible. Entonces, quiero Presidente y no es un tema antojadizo por favor, porque si se planteó como un acuerdo del Concejo Municipal en la sesión anterior, independientemente que si está o no el Alcalde, y el compromiso y el acuerdo fue que en esta sesión se presentaba una propuesta, esperaba una propuesta hoy día, entonces ése es el tema que a mí por lo menos me lleva a señalarlo en este Concejo. Ahora, entiendo que el Alcalde no está, pero en alguna u otra forma debiera haber presentado una propuesta respecto al tema.

Ahora, para poder avanzar Presidente y dado el tiempo, me parece que a lo mejor sería conveniente adelantar un poco los tiempos, el Administrador Municipal hablaba del 16, estoy plenamente disponible para poder hacer una sesión extraordinaria si es necesario, para ver este tema en particular, porque me parece que este tema no puede esperar más, entonces no sé, ver esta semana una sesión extraordinaria, el día viernes, estoy plenamente disponible para poder venir y poder discutir este tema en otro contexto Presidente, me parece que hay otros vecinos que están esperando otros temas también y en respeto a ellos también ver una sesión extraordinaria si es posible.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, cuando uno pregunta y no dan las respuestas las que uno quisiera, sino la respuesta incompleta y no se dan el tiempo, lo veo simplemente como una mala voluntad de no querer aprobar una modificación a la Ordenanza, más allá del ánimo populista o no, jamás le he ido a pedir un voto a las señoras locatarias, tampoco es mi ánimo, lo único que quiero decir es que cuando uno ve la realidad, vive y está conciente del frío que pasa, de las soleadas que se mandan a veces por vender \$500 en el día y nosotros les estamos cobrando \$4.000, es una realidad que no saben, eso me motiva Presidente a que tengamos un acto de buena fe en trata de modificar a la brevedad la Ordenanza Municipal, teniendo presente que toda modificación se va a hacer efectiva a contar del 1º de enero del próximo año, pero ellos van a tener la tranquilidad que se va a estar, qué es lo que dije la vez anterior y se lo vuelvo a reiterar, la Ordenanza Municipal se hizo y en vez que le hayamos hecho un bien, le hicimos un mal, tratando de ordenar un comercio establecido porque al final proliferó el comercio de ropa usada por todos los lados y ellos no pagan impuestos, tenemos dos inspectores

municipales que no van a dar a basto nunca para poder cubrir la demanda, ni San Ramón, ni Metrengo, menos la ciudad de Padre Las Casas.

Entonces Presidente, solamente digo, como aquí por lo visto nos están citando a una reunión extraordinaria para el día viernes, estoy de acuerdo de venir el día viernes a una reunión extraordinaria, pese a que tenía todo el día agendado el día viernes, pero estoy dispuesto a sacrificarme, a estudiar las propuestas que usted nos ha mencionado en una reunión extraordinaria que nosotros lo pudimos captar, pero verlo lo antes posible, si aquí la cosa es clara, tenemos que modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, el Artículo N°9, de 0,10 a 0,3 y se acabó, 0,03% de una UTM, eso es lo que están planteando ellos, no sé cuál es la complejidad tanto que tienen de poder interpretar lo que las vecinas quieren, es tan sencillo como eso, modificar la Ordenanza de 0,10 a 0,03, eso es todo.....lo que hagamos en octubre, el planteamiento igual va a ser un acto administrativo de modificación de Ordenanza.....por supuesto, si cualquiera de las dos alternativas.....

El señor Presidente del Concejo, me quedo con lo planteado por el Concejal Raúl Henríquez, que esto lo podamos ver en una reunión extraordinaria, de tal forma que quedamos a disposición de la Administración Municipal, entendiendo que estos cambios son a partir del 1º de enero al 31 de diciembre del año en curso, perfecto.

Continuamos con el Punto 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Antecedente:

Con fecha 07 de Agosto de 2012, se presenta al Concejo Municipal, Minuta de Modificación Presupuestaria para otorgar Subvención por un monto total de M\$66.011, según fotocopia adjunta.

De ésta, se debe rectificar la Subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Luceritos de Amor, por M\$700, clasificada en el Área de Gestión 06 Programas Culturales; debiendo haber sido clasificada en el Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Lo anterior, modifica la Referida Minuta de Modificación Presupuestaria, como a continuación se indica:

Dónde dice:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 18.431.-
24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 2.551.-
24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	M\$ 11.724.-
24 01 006 - 04	Voluntariado	M\$ 2.000.-
24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 24.805.-</u>
	Sub Total:	M\$ 59.511.-

Debe decir:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 19.131.-
24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 2.551.-
24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	M\$ 11.024.-
24 01 006 - 04	Voluntariado	M\$ 2.000.-
24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 24.805.-</u>
	Sub Total:	M\$ 59.511.-

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la rectificación a la citada Minuta presentada el día 7 de Agosto del presente año, que modifica el Presupuesto Municipal año 2012.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación señores Concejales antes de someter a votación?.....no hay.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, correspondiente a la Subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Luceritos de Amor, por M\$700, clasificada en el Área de Gestión 06 Programas Culturales; debiendo haber sido clasificada en el Área de Gestión 04 Programas Sociales; Dónde Dice: Cuentas de Gastos que Aumentan: 2401004-04 Organizaciones Comunitarias M\$18.431; 2401004-05 Organizaciones Comunitarias M\$2.551; 2401004-06 Organizaciones Comunitarias M\$11.724; 2401006-04 Voluntariado M\$2.000; 2401999-04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$24.805; Sub Total: M\$59.511. Debe Decir: Cuentas de Gastos que Aumentan: 2401004-04 Organizaciones Comunitarias M\$19.131; 2401004-05 Organizaciones Comunitarias M\$2.551; 2401004-06 Organizaciones Comunitarias M\$11.024; 2401006-04 Voluntariado M\$2.000; 2401999-04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$ 24.805; Sub Total: M\$ 59.511.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, correspondiente a la Subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Luceritos de Amor, por M\$700, clasificada en el Área de Gestión 06 Programas Culturales; debiendo haber sido clasificada en el Área de Gestión 04 Programas Sociales; Dónde Dice:

Cuentas de Gastos que Aumentan: 2401004-04 Organizaciones Comunitarias M\$18.431; 2401004-05 Organizaciones Comunitarias M\$2.551; 2401004-06 Organizaciones Comunitarias M\$11.724; 2401006-04 Voluntariado M\$2.000; 2401999-04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$24.805; Sub Total: M\$59.511. Debe Decir: Cuentas de Gastos que Aumentan: 2401004-04 Organizaciones Comunitarias M\$19.131; 2401004-05 Organizaciones Comunitarias M\$2.551; 2401004-06 Organizaciones Comunitarias M\$11.024; 2401006-04 Voluntariado M\$2.000; 2401999-04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$ 24.805; Sub Total: M\$ 59.511.-

Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria Del Presupuesto Municipal

Antecedente:

Con fecha 21 de Septiembre 2012, se presenta al Concejo Municipal, Minutas de Modificación Presupuestaria a Programas que se señalan, las cuales deben ser rectificadas como a continuación se indica:

Programa Social Puente "Entre las Familias y sus Derechos"

Donde dice:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 200.-
22 09 - 01	Arriendos	<u>M\$ 1.756.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.956.-

Debe decir:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 200.-
22 09 - 01	Arriendos	<u>M\$ 1.756.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.956.-

Programa Social Apoyo a Talleres Laborales

Donde dice:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 202.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 1.000.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 48.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.250.-

Debe decir:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 202.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 1.000.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 48.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.250.-

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a las citadas Minutas presentadas el 21 de septiembre del presente año, que modifican el Presupuesto Municipal año 2012.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de los siguientes programas que se señalan:

Programa Social Puente “Entre las Familias y sus Derechos”, Donde dice: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04

Materiales de Uso o Consumo M\$200; 22 09 - 01 Arriendos M\$ 1.756; Sub Total: M\$ 1.956. **Debe decir:** Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 01 Alimentos y Bebidas M\$200; 22 09 - 01 Arriendos M\$ 1.756; Sub Total: M\$1.956;

Programa Social Apoyo a Talleres Laborales, Donde dice: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$202; 22 05 Servicios Básicos M\$1.000; 29 06 Equipos Informáticos M\$48; Sub Total: M\$ 1.250. **Debe decir:**

Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$202; 29 05 Máquinas y Equipos M\$1.000; 29 06 Equipos Informáticos M\$48; Sub Total: M\$1.250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de los siguientes programas que se señalan: **Programa Social Puente “Entre las Familias y sus Derechos”, Donde dice:** Cuentas de Gastos que

Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$200; 22 09 - 01 Arriendos M\$ 1.756; Sub Total: M\$ 1.956. **Debe decir:** Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 01 Alimentos y Bebidas M\$200; 22 09 - 01 Arriendos M\$ 1.756; Sub Total: M\$1.956;

Programa Social Apoyo a Talleres Laborales, Donde dice: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$202; 22 05 Servicios Básicos M\$1.000; 29 06 Equipos Informáticos M\$48; Sub Total: M\$ 1.250. **Debe decir:**

Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$202; 29 05 Máquinas y Equipos M\$1.000; 29 06 Equipos Informáticos M\$48; Sub Total: M\$1.250.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señor Presidente, la preocupación pasa porque hay organizaciones detrás, quiero hablar específicamente del Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, que solicitan desde Organizaciones Comunitarias que aprobemos una modificación a los destinos de los recursos, lo mismo la Comunidad Indígena Illaf. Eso es lo que estaba hace un minuto solicitando.

6 c) Solicitud Autorización Cambio Proyectos de Subvención.

La señora Secretario Municipal, se solicita por la Dirección de Desarrollo Comunitario la modificación de los siguientes proyectos de subvención:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura. Decreto N° 2941, de fecha 14 de agosto de 2012.	Adquisición de guano orgánico.	Adquisición de guano orgánico.	Se solicita autorizar la inclusión del pago del transporte del guano desde Victoria a Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, cuyo proyecto original era adquisición de guano orgánico y solicitan autorizar la inclusión del pago del transporte del guano desde Victoria a Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, cuyo proyecto original era adquisición de guano orgánico y solicitan autorizar la inclusión del pago del transporte del guano desde Victoria a Padre Las Casas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Illaf Metrenco. Decreto N° 3372, de fecha 14 de septiembre de 2012.	Mantenimiento del Cementerio.	Compra de herramientas para la mantención de las áreas verdes del Cementerio de a Comunidad. (compra de un tractor para el corte de césped)	Se solicita autorizar el siguiente cambio den el destino de los recursos: Compra de dos desbrozadoras y herramientas menores que permitan la limpieza y mantención de las áreas verdes del Cementerio.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada a la Comunidad Indígena Illaf Metrenco, cuyo proyecto original era Compra de herramientas para la mantención de las áreas verdes del Cementerio de a Comunidad. (Compra de un tractor para el corte de césped) y solicitan autorizar compra de dos desbrozadoras y herramientas menores que permitan la limpieza y mantención de las áreas verdes del Cementerio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada a la Comunidad Indígena Illaf Metrenco, cuyo proyecto original era Compra de herramientas para la mantención de las áreas verdes del Cementerio de a Comunidad. (Compra de un tractor para el corte de césped) y solicitan autorizar compra de dos desbrozadoras y herramientas menores que permitan la limpieza y mantención de las áreas verdes del Cementerio.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Pequeños Agricultores Hueñaliuen. Decreto N° 2565, de fecha 31 de julio de 2012.	Compra de materiales para implementación de sistema de riego.	Adquisición de un motor (motobomba) y sus correspondientes accesorios.	Adquisición de 2 motores (motobombas) y sus correspondientes accesorios.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores Hueñaliuen,

cuyo proyecto original era adquisición de 1 motor (motobomba) y sus correspondientes accesorios y solicitan autorizar adquisición de 2 motores (motobombas) y sus correspondientes accesorios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores Hueñaliuen, cuyo proyecto original era adquisición de 1 motor (motobomba) y sus correspondientes accesorios y solicitan autorizar adquisición de 2 motores (motobombas) y sus correspondientes accesorios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema y anticipándonos a que en este periodo pudieran generarse varias solicitudes de modificaciones a subvenciones municipales, soy de la idea de poder otorgarle una autorización más específica al Alcalde, para los efectos que puedan modificar las subvenciones en la medida en que se presenten solicitudes, obviamente con el Vº Bº del Director de Control; en ese sentido, estoy plenamente de acuerdo.

La señora Secretario Municipal, es con acuerdo del Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que en otros momentos ha existido la voluntad de ser flexible en esta materia, me parece que estas son modificaciones menores.

El señor Presidente del Concejo, no tengo ningún problema en aprobarla, porque entiendo que es para mejor llevar del proyecto, pero...

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, lo planteo para que se pueda estudiar entonces, me parece que ahí hay que flexibilizar las materias.

Lo último, si me permite Presidente, sé que la Concejala y el Concejal tienen que retirarse, pero hay solicitudes y hay vecinos que han esperado toda la sesión, de la Villa Moser, problemas graves de la Villa Moser, también de los Departamentos aquí en Vilumilla, entonces me parece que son temas.....nos vamos a quedar sin quórum.

El señor Presidente del Concejo, si continúa el Concejal Catriel, continúo con la Tabla, de lo contrario debo dar por finalizada y retomar la sesión en cuanto nos cite ..

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Raúl Henríquez, ...(cambio de cassette)...solicita gestionar mejoramiento de alumbrado público en Pasaje Villa Moser. Asimismo gestionar la factibilidad de efectuar proyectos de alcantarillado y pavimentación participativa para los vecinos de este sector; como también realizar gestiones para reparar la carpeta de calle de acceso de vecinos a la Villa.

El otro punto tiene que ver con don Antonio Lemuñir, que está presente también en la sesión, él solicita el corte de unos eucaliptus que están al lado de su departamento, él vive en Martín Alonqueo esquina Michimalongo. Son unos eucaliptus de varios años, de unos 40 metros cada uno y que por las raíces están generando un tema no solamente de levantar el pavimento, sino que también se están introduciendo a las propias casas de los vecinos. Entonces si es posible atender esa situación, que es planteada por don Antonio Lemuñir. Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente sumarme a lo que ha planteado el Concejal Raúl Henríquez, pero esa solicitud ha sido planteada por lo menos dos o tres sesiones anteriores a ésta, y que a lo mejor el Administrador Municipal que tiene a cargo, no sé si ha ido a supervisar a terreno los cortes o ¿no?.....sí señora, lo que pasa es que lo hemos planteado con el Concejal aquí presente, pero el Administrador Municipal que está ahí, está escuchando, esperamos que tome las medidas pertinentes, de enviar al personal a la brevedad posible, para que puedan evaluar el corte de los árboles, muchas gracias Presidente.

Se levanta la sesión a las 17:56 horas, por falta de quórum.

SESIÓN ORDINARIA N° 138 (octubre 02 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$13.434.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$19.175.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité Pequeños Agricultores We Rayen, para compra de semillas de arveja, haba y cilantro, para cultivo comunitario en Sector de Curaco Niágara, por un monto de \$500.140.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la organización Mujeres Mapuche Emprendedoras Artesanas y Productivas Peuman Domo, para compra de semillas de papa y fertilizantes, por un monto de \$369.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Padres de Niños con Discapacidad Folil Ayin Mapu, para compra de lanas y palillos, por un monto de \$500.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de vecinos Panamericana Sur, para pago de documentos y honorarios relativos al tema de regularización y ampliación de viviendas sociales, por un monto de \$2.460.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad indígena Juan Cole, para compra de semillas de porotos y mezcla, por un monto de \$700.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf, para compra de motocultivador, por un monto de \$1.750.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Quilen, para implementación de sede (loza, mesas, sillas, contenedor de basura, ollas, disco de asado y asaderas), por un monto de \$469.810.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Pedro Linconao, para compra de Alimentos (100 kg. posta negra vacuno), para realizar Trawun en comunidad Pedro Linconao, sector Rahue, por un monto de \$500.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Cacique Pichi Itinento, para compra de 8 camionadas de guano, por un monto de \$1.108.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, para compra de herramientas agrícolas, por un monto de \$2.000.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, para viaje a las Termas, por un monto de \$300.000.-

- ✓ Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club de adulto mayor Razón de Vivir, para cinco días de estadía y alimentación, traslado ida y vuelta a la ciudad de La Serena, por un monto de \$800.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, para viaje a las Termas, por un monto de \$308.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos, para viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Rayen Mapu, para compra de balones, cuerdas, bandas elásticas, honorarios profesora por 2 meses, por un monto total de \$318.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo Unión San Ramón Independiente, para adquisición de buzos miembros del Club Deportivo, por un monto de \$500.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, para compra de 650 polines impregnados, por un monto de \$1.261.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Agua Potable Rural Remolino Maquehue, para construcción de bodega, terminaciones, armado, estructura, escalera acceso, protecciones y pintura, por un monto de \$1.500.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Adelanto y Pequeños Agricultores Lleubul Catricura, para adquisición de semillas, mezcla y bomba de espalda, para establecer semillero asociativo, por un monto de \$749.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito Comuna de Padre las Casas, para compra de material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación, por un monto de \$800.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Complejo Educativo Padre las Casas, para compra de 2 rucas artesanales, lana teñida, insumos de librería, por un monto de \$400.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de Vecinos N° 35 Ribereños, para mejoramiento de sala de reuniones (carpetas del piso del salón de reuniones, mejoramiento de pisos y estructuras de servicios higiénicos), por un monto de \$616.469.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, para compra de material fungible de oficina, locomoción viaje a la nieve, alimentación, premiación, por un monto de \$615.000.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano de Padre las Casas, para traslado de Adultos Mayores a clases de nivelación de estudios desde Padre las Casas a Temuco y viceversa, por un monto de \$3.900.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Curruhuil Sandoval, para adquisición de 8 contenedores de basura, por un monto de \$1.600.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Millapan Romero, para reconstrucción de Ruka Comunidad Millapan Romero (Mueble de cocina y mano de obra), por un monto de \$850.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Mateo Antón II, para compra de 16 camionadas de guano (incluye guano y transporte), por un monto de \$1.760.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Victoriano Loncón, para adquisición de motocultivador 7 HP, por un monto de \$1.150.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, para compra de 100 planchas acanaladas para el arreglo de viviendas pertenecientes a los socios de la comunidad, por un monto de \$690.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Cacique Pedro Tori, para compra de 22 camionadas de guano 14 m3, por un monto de \$2.475.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Comunidad Indígena Juan Coñuenao, para compra de 23 sacos de nitrato y 19 sacos de urea, por un monto de \$807.100.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato para la adquisición de un Bus, para el Proyecto "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Comercial Kaufmann S.A., Rut: 96.572.360-9, por un monto ascendente a \$33.959.292.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, correspondiente a la Subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Luceritos de Amor, por M\$700, clasificada en el Área de Gestión 06 Programas Culturales; debiendo haber sido clasificada en el Área de Gestión 04 Programas Sociales; Dónde Dice: Cuentas de Gastos que Aumentan: 2401004-04 Organizaciones Comunitarias M\$18.431; 2401004-05 Organizaciones Comunitarias M\$2.551; 2401004-06 Organizaciones Comunitarias M\$11.724; 2401006-04 Voluntariado M\$2.000; 2401999-04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$24.805; Sub Total: M\$59.511. Debe Decir: Cuentas de Gastos que Aumentan: 2401004-04 Organizaciones Comunitarias M\$19.131; 2401004-05 Organizaciones Comunitarias M\$2.551; 2401004-06 Organizaciones Comunitarias M\$11.024; 2401006-04 Voluntariado M\$2.000; 2401999-04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$ 24.805; Sub Total: M\$ 59.511.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de los siguientes programas que se señalan: Programa Social Puente "Entre las Familias y sus Derechos", Donde dice: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$200; 22 09 - 01 Arriendos M\$ 1.756; Sub Total: M\$ 1.956. Debe decir: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 01 Alimentos y Bebidas M\$200; 22 09 - 01 Arriendos M\$ 1.756; Sub Total: M\$1.956; Programa Social Apoyo a Talleres Laborales, Donde dice: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$202; 22 05 Servicios Básicos M\$1.000; 29 06 Equipos Informáticos M\$48; Sub Total: M\$ 1.250. Debe decir: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$202; 29 05 Máquinas y Equipos M\$1.000; 29 06 Equipos Informáticos M\$48; Sub Total: M\$1.250.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores La Roca de Butacura, cuyo proyecto original era adquisición de guano orgánico y solicitan autorizar la inclusión del pago del transporte del guano desde Victoria a Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada a la Comunidad Indígena Illaf Metrenco, cuyo proyecto original era Compra de herramientas para la mantención de las áreas verdes del Cementerio de a Comunidad. (Compra de un tractor para el corte de césped) y solicitan autorizar compra de dos desbrozadoras y herramientas menores que permitan la limpieza y mantención de las áreas verdes del Cementerio.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores Hueñaliuen, cuyo proyecto original era adquisición de 1 motor (motobomba) y sus correspondientes accesorios y solicitan autorizar adquisición de 2 motores (motobombas) y sus correspondientes accesorios.